



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI



CIRCULAR 2010/

Bogotá,

PARA: SUBDIRECTORES, DIRECTORES TERRITORIALES, JEFES DE OFICINA Y
COORDINADORES DE GRUPOS DE TRABAJO, SUPERVISORES FUNCIONARIOS
Y CONTRATISTAS.

DE: SECRETARIO GENERAL

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI 02-04-2020 16:23
8002020CI35-O34 - F:1 - A:0
ORIGEN: GESTION DEL TALENTO HUMANO/GUZMAN LUCERO ALVA
DESTINO: UNIDAD OPERATIVA DE CATASTRO DE SOACHA/AREVALO
ASUNTO: ALCANCE A LA CIRCULAR CI 018 DE 2020 TIEMPOS COMP
OBS: _ GVCG/ YC Documento remitido a todos los funcionari

ASUNTO: Alcance a la Circular CI 018 de 2020 – Tiempos compensatorios de Semana Santa.

Cordial Saludo,

En consideración de la contingencia generada por el COVID-19, y a la declaratoria nacional de aislamiento obligatorio preventivo, me permito informar que los tiempos compensatorios que se habían establecido para gozar del tiempo de semana santa, siguen vigentes, razón por la cual, la compensación pendiente a partir del 19 de marzo de 2020, fecha en la que se autorizó trabajo desde casa, se deberá terminar de compensar una vez se presten nuevamente los servicios de manera presencial en la entidad.

Así las cosas, se mantendrán las designaciones establecidas inicialmente, para quienes hayan decidido disfrutar la primera semana (del 6 al 12 de abril) o la segunda semana (13 al 18 de abril), teniendo en cuenta que debemos garantizar la prestación efectiva del servicio.

Finalmente, considerando que con ocasión de la emergencia se pueden generar nuevas disposiciones legales a nivel nacional, las cuales incidan en la prestación de los servicios de manera presencial en la entidad, estaremos en su oportunidad ajustándonos a nuevos lineamientos.

Cordialmente,

ÁLVARO FERNANDO GUZMÁN LUCERO

Proyectó: Yenny Z. Carreño Contreras – Contratista GIT Gestión del Talento Humano.
Revisó: William F. Molano Molano – Asesor Dirección General.
Aprobó: Armando Rojas Martínez – Coordinador GIT Gestión de Talento Humano.